

RESOLUCIÓN N° 382
Medellín, 1 de noviembre de 2016

“Por medio de la cual se reanuda el periodo de prueba a una funcionaria en ascenso dentro de la planta de cargos de la Contraloría General de Medellín”

La Contralora General de Medellín, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993, 136 de 1993, 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo municipal 066 de 2012, Circular 002 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y los Acuerdos 137 de 2010 y 477 de 2013, expedidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil “CNSC”, y

CONSIDERANDO:

1. Que la señora ALBA LUCIA CASTAÑO CASTRILLÓN, identificada con cédula 21.409.639, se encuentra vinculado a la entidad, como titular del cargo de Profesional Universitario, Grado 01P.
2. Que la señora ALBA LUCIA CASTAÑO CASTRILLÓN, fue promovida en ascenso dentro de la carrera administrativa de la entidad, en periodo de prueba, mediante la Resolución 161 del 18 de mayo de 2016, para ocupar el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01**, del cual tomó posesión el día 23 de mayo de 2016.
3. Que la señora ALBA LUCIA CASTAÑO CASTRILLÓN, en ejercicio de su derecho al descanso vacacional por haber laborado un año continuo en la entidad, periodo comprendido entre el 13 de abril de 2015 y el 12 de abril de 2016; haciendo uso del disfrute de su periodo vacacional del 10 al 31 de octubre 2016, ambas fechas inclusive, el cual fue concedido mediante la Resolución 125 del 3 de octubre de 2016.
4. Que mediante Resolución 362 del 7 de octubre de 2016, en atención a lo establecido en el Acuerdo 137 de 2010, artículo 9, Tercera Fase, parágrafo 2º, literal b), se le interrumpió el periodo de prueba a la señora ALBA LUCIA CASTAÑO CASTRILLÓN, por suspensión de más de 20 días de sus compromisos laborales.
5. Que de conformidad con la anterior normativa contenida en el Decreto 1083, una vez el funcionario se incorpore a sus labores debe reanudarse el periodo de prueba por el tiempo restante.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reanudar el periodo de prueba de la señora ALBA LUCIA CASTAÑO CASTRILLÓN, identificada con cédula 21.409.639, del cargo en

ELABORÓ: C.A. del Talento Humano Vº.Bº	REVISÓ: Secretaría General Vº.Bº	APROBÓ: Despacho del Contralor
---	-------------------------------------	--------------------------------

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Conmutador: (57- 4) 403 31 60

Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín- Colombia

www.cgm.gov.co

RESOLUCIÓN N° 382
Medellín, 1 de noviembre de 2016

ascenso de **Profesional Universitario, Código 21901, Grado 01P**, de la planta globalizada de la Contraloría General de Medellín, a partir del 1 de noviembre de 2016, hasta que se cumpla el término de (6) seis meses de su periodo de prueba, esto es, 10 de diciembre de 2016, inclusive, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a su jefe inmediato del presente acto administrativo, a fin de que se tenga en cuenta para la evaluación de desempeño laboral y comportamental correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la Contraloría Auxiliar del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el día 1 de noviembre de 2016



PATRICIA BONILLA SANDOVAL
Contralora General de Medellín

ELABORÓ: C.A. del Talento Humano Vº Bº	REVISÓ: Secretaria General Vº Bº	APROBÓ: Despacho del Contralor
---	-------------------------------------	--------------------------------

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Conmutador: (57- 4) 403 31 60
Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co